

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 210 F. Local de planta baja, situado a la derecha del local número 210 E, de la casa señalada con los números 1, 3, 5, 7 y 9 de la calle Legión Española de esta ciudad, esquina al paseo de los Pisones.

Tiene su entrada por la calle Legión Española, número 5. Dispone de una superficie aproximada de 141 metros cuadrados.

Linda: Norte, prolongación de los sótanos; este, con local número 210 H, portal 7 y local 210 G en saliente y con fachada de portal número 7; oeste, con local número 210 E. Cuota: 1,05835 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4, tomo 3.779, libro 319 de la Sección 2.ª, folio 219, finca 12.383, undécima.

Tipo de subasta: 23.770.986 pesetas.

Burgos, 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.735.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 630/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando de la LLave González y doña Esther Rubio Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Un prado, al sitio conocido por Prado Churro, de regadío, clase tercera, sito en término municipal de Navacerrada (Madrid), de haber 51 áreas 36 centiáreas. Es la parcela 38 del polígono 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 57, libro 4, folio 145, finca número 293.

Un prado de regadío, clase primera, al sitio conocido por Prado Pinarillo y también Regidor, en término municipal de Navacerrada (Madrid). Ocupa una superficie de 51 áreas 36 centiáreas. Forma las parcelas 15 y 16 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 57, libro 4, folio 148, finca 294.

Tipo de la Subasta: 5.100.000 pesetas la finca registral 293; 3.900.000 pesetas la finca registral 294.

Colmenar Viejo, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—64.777.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Abtres, Sociedad Anónima», y las fincas especialmente hipotecadas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367/0000/18/0025/98, oficina de la calle Márquez de Santillana, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número siete.—Edificación compuesta de dos viviendas chales, números doce y trece, del conjunto denominado «Prado Concejo», en término de Moralzarzal. Tiene dos entradas independientes, a través de sus respectivas zonas de acceso privativas, de aprovechamiento, uso y disfrute separado, denominadas 12-B y 13-A.

La vivienda del tipo A tiene una superficie construida de 100,73 metros cuadrados, y ocupa la planta alta, teniendo su entrada por medio de una escalera exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, registral número 4.923, al tomo 626, libro 68, folio 19.

Tipo de subasta 14.500.000 pesetas.

La vivienda del tipo B tiene una superficie total construida de 103,31 metros cuadrados, y ocupa la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4.922, al tomo 626, libro 68, folio 16.

Tipo de subasta 14.700.000 pesetas.

2. Número ocho.—Edificación compuesta de dos viviendas chales, números catorce y quince, del conjunto denominado «Prado Concejo», en término de Moralzarzal. Tiene dos entradas independientes, a través de sus respectivas zonas de acceso privativas, de aprovechamiento, uso y disfrute separado, denominadas 14-B y 15-A.

La vivienda de tipo A tiene una superficie construida de 100,73 metros cuadrados, y ocupa la planta alta, teniendo su entrada por medio de una escalera exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad